



## ACTA DE FALLO

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FECCED-DGFYA/RM-02-2025, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FECCED" (SEGUNDA CONVOCATORIA).

En la ciudad de Durango, Dgo., siendo las 13:00 horas, del día 02 de diciembre de 2025; fecha fijada para la celebración del presente acto, de acuerdo a las fechas establecidas en el calendario del punto 1.4. de las bases de la licitación señalada al rubro; así como en el primer párrafo del numeral 4.1. "DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO" de dicho instrumento; se reunieron en la Sala de Juntas "Héctor García Rodríguez" de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango, ubicada en: Circuito Cadmio #502 Ciudad Industrial, C.P. 34208 Durango, Dgo.; los servidores públicos **C.P. y L.A. Alfredo Gilberto Ortega Chaidez**, Encargado de la Dirección de Recursos Materiales y en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la FECCED , el **M.A.G. y C.P. Juan Francisco Blanco Villarreal**, Encargado Director General de Finanzas y Administración y en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el **Lic. Noe Moreno Cepeda**, Vice-Fiscal de Investigación y Procedimientos Penales en su carácter de Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el **Lic. Mario Alonso Medrano Romero**, Coordinador de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional como Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y el **Lic. Sergio Leyva González** Encargado de la Visitaduría General (Órgano Interno de Control) y Director de Procesos Penales y Ejecución de Penas; cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta y suscriben el presente documento, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FECCED-DGFYA/RM-02-2025**, relativa a la "**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FECCED"(SEGUNDA CONVOCATORIA)**.

Para llevar a cabo el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional; la Convocante, cuenta con disponibilidad presupuestaria para el ejercicio fiscal 2025 de acuerdo al presupuesto aprobado, la cual se



sustenta mediante la clave presupuestal número: **170001-111-001-54101-2 Automóviles y Equipo Terrestre.**

De conformidad con lo que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango: 16, 17 numeral inciso a); 34 inciso b) fracción III, 35, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; y en el numeral 4.1. "DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO" de las bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FECCED-DGFYA/RM-02-2025**; se emite el presente fallo:

## RESULTANDO

**PRIMERO.-** La primera convocatoria de la Licitación Pública Nacional FECCED-DGFYA/RM-01-2025 fue publicada el 30 de octubre de 2025, estableciéndose la entrega de bases los días 30 y 31 del mismo mes. Asimismo, el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevó a cabo el 11 de noviembre del presente año, declarándose desiertas las partidas 3(tres), 5(cinco) y 7(siete).

Derivado de lo anterior, la notificación de fallo se dio a conocer el 13 de noviembre de 2025, en la cual se registró la participación de dos empresas para las partidas 1(una), 2(dos), 4(cuatro) y 6(seis). Con base en el análisis de las propuestas técnicas y económicas, el fallo se emitió a favor de las empresas que licitaron para las partidas 1(una), 2(dos) y 6(seis), siendo la partida 4(cuatro) la única desechara por no cumplir con totalidad de las características solicitadas por la convocante.

"Es importante señalar que, respecto de las partidas declaradas desiertas o desecharadas, se realizó una nueva numeración para la presente Licitación Pública Nacional, quedando de la siguiente manera:"

Partida	Estatus 1era Licitación	Numeración 2da Licitación
Partida 1	Adjudicada	-
Partida 2	Adjudicada	-
Partida 3	Desierta	Partida 1
Partida 4	Desechada	Partida 2



Partida 5	Desierta	Partida 3
Partida 6	Adjudicada	-
Partida 7	Desierta	Partida 4

**SEGUNDO.**- La segunda convocatoria de la presente licitación relativa a las partidas que se declararon desiertas en la primera convocatoria, fue publicada simultáneamente el día 16 de noviembre de 2025, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango; y en uno de los diarios de mayor circulación en el Estado, siendo este "El Sol de Durango" y en el portal de compras estatal como lo marca el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

**TERCERO.**- Así mismo, las bases de esta licitación se encontraron a disposición de los interesados el día 18 de noviembre de 2025, en la página de compras estatal y en el domicilio de la Convocante, ubicada en Circuito Cadmio #502 Ciudad Industrial, C.P. 34208 Durango, Dgo.; de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

**CUARTO.**- Para efectos de la entrega de bases, los licitantes que acudieron para su recepción se enlistan de manera cronológica a continuación:  
**COMARCANA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.; DURANGO AUTOMOTORES S.R.L. DE C.V.; Y AUTOS Y MULTIMARCAS S.A. DE C.V.**

**QUINTO.**- Para la recepción de solicitudes de aclaración, el día 19 de noviembre del presente año la empresa **DURANGO AUTOMOTORES S.R.L. DE C.V.** envió **su solicitud de aclaración mediante correo electrónico**, misma que fue atendida y respondida durante la Junta de Aclaraciones celebrada el 21 de noviembre de 2025.

**SEXTO.**- Que, en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado el 28 de noviembre de 2025, se recibió para su análisis cuantitativo y, posteriormente, cualitativo, la propuesta técnica y económica presentada por los licitantes **AUTOS Y MULTIMARCAS S.A. DE C.V.**, participante en las partidas 1 (una), 2 (dos), 3 (tres) y 4 (cuatro). Asimismo, se



contó con la participación de la empresa **COMARCANA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.**, quien presentó propuesta para la partida 3 (tres).

### DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango llevó a cabo un análisis de la documentación de forma cualitativa, misma que se realizó en el periodo comprendido desde el 28 de noviembre al 02 de diciembre del presente año a las 10:00 a.m., determinando lo siguiente:

#### A) PROPUESTAS DESECHADAS:

Hecho el análisis y la evaluación cuantitativa y cualitativa de la propuesta técnica y económica presentada por el licitante participante denominado **AUTOS Y MULTIMARCAS S.A. DE C.V.** específicamente en las partidas 1(uno), 2(dos), 3(tres) y 4(cuatro); y siendo que la Convocante se encuentra obligada legalmente a determinar si esta cumple en forma cuantitativa y cualitativa con la documentación legal, técnica, económica, así como con los requisitos solicitados en las bases de la licitación que nos ocupa, la Convocante y el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango realizaron el análisis; y en estricto apego a lo establecido en los artículos 16, 34, 35 y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; y de forma sistemática a la documentación presentada por el licitante: **AUTOS Y MULTIMARCAS S.A. DE C.V.** se desprende que las propuestas de las partidas 1(uno), 2(dos), 3(tres) y 4(cuatro) resultan ser desecharas.

De acuerdo con el artículo 16 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, el procedimiento de licitación tiene como propósito fundamental asegurar las mejores condiciones disponibles, en cuanto a precios, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Sin embargo, tras la evaluación económica de



las proposiciones presentadas para la “**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FECCED**” (**SEGUNDA CONVOCATORIA**), se ha determinado que los precios ofertados exceden los valores de referencia del mercado, resultando en montos que no fueren aceptables. Adicionalmente, se constató que dichas propuestas rebasan el presupuesto autorizado para la contratación, por lo que no es posible su adjudicación. En consecuencia, y con fundamento en los artículos 16 y 36 de la Ley, la convocante procede a **desechar las propuestas 1(uná), 2(dos), 3(tres) y 4(cuatro)**, ya que las posturas presentadas no cumplen con el criterio de precios aceptables y contravenir el principio de obtención de las mejores condiciones en cuanto a precio.

#### **B) PROPUESTAS ADMITIDAS**

Hecho el análisis y la evaluación cuantitativa y cualitativa de las propuestas técnicas y económicas presentadas por la empresa licitante participante **COMARCANA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.** en la partida 3 y siendo que la Convocante se encuentra obligada legalmente a determinar si esta cumple en forma cuantitativa y cualitativa con la documentación legal, técnica, económica y requisitos solicitados en las bases de la licitación que nos ocupa, la Convocante y el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango realizaron el análisis; y en estricto apego a lo establecido en los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; y de forma sistemática a la documentación presentada por el licitante **COMARCANA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.** se desprende que su propuesta resulta ser admitida.

#### Partida 3 VEHÍCULO TIPO SEDÁN Modelo 2025 en delante

Se admite la propuesta a la empresa **COMARCANA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.** para la compra de un (1) VEHÍCULO TIPO SEDÁN Modelo 2025 en delante por un total de: \$302,000.00 (TRESCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA incluido, ya que cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas.



Especificaciones Técnicas Solicitadas por la Convocante	Especificaciones Técnicas Propuestas por el Licitante
<ul style="list-style-type: none"><li>• Motor 1.4 litros de 4Cil</li><li>• Potencia 95-102hp</li><li>• Transmisión manual de 6 velocidades</li><li>• Bolsas de aire frontales (2), laterales (2) y tipo cortina (2).</li><li>• Asistente de arranque en pendientes</li><li>• Control electrónico de estabilidad</li><li>• Frenos ABS</li><li>• Capacidad de cajuela 535-550L</li><li>• Aire acondicionado manual</li><li>• Seguros, espejos y cristales eléctricos</li><li>• Color distinto al blanco</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Motor 1.4 litros de 4Cil</li><li>• Potencia 98 HP</li><li>• Transmisión manual de 6 Velocidades</li><li>• Bolsas de aire frontales (2), laterales (2) Y tipo cortina (2).</li><li>• Asistente de arranque en pendientes</li><li>• Control electrónico de estabilidad</li><li>• Frenos ABS</li><li>• Capacidad de cajuela 544L</li><li>• Aire acondicionado manual</li><li>• Seguros, espejos y cristales eléctricos</li><li>• Color plata</li></ul>
<p>Modelo 2026 <b>Garantía:</b> 7 años o 150,000 km (5 años o 100,000 km defensa a defensa).</p>	
<b>Criterios de Adjudicación</b>	
Las características propuestas por la empresa licitante cumplen con las características requeridas por la Convocante.	

**C) ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FECCED-DGFYA/RM-02-2025, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FECCED" (SEGUNDA CONVOCATORIA).**

Se adjudican a la empresa licitante: **COMARCANA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.**, correspondiendo la Partida 3 (tres), ya que cumple de manera cuantitativa y cualitativa con la información, documentación y requisitos solicitados en las bases de la licitación que nos ocupa, en apego a los criterios establecidos en el artículo 160 de la Constitución Política del Estado



Libre y Soberano de Durango; de eficiencia, ya que la empresa licitante de mérito, presenta las mejores condiciones disponibles actualmente en el mercado en calidad y disponibilidad, toda vez, que debido a su experiencia y antecedentes de contratación, son aptos para realizar la respectiva adjudicación, contando con las características y especificaciones para cumplir con las obligaciones objeto de este contrato; reuniendo los requisitos técnicos solicitados por la convocante, demostrando su experiencia en la presentación del suministro de estos bienes, es quien reúne las condiciones necesarias para realizar esta adjudicación; de **eficacia**, ya que cumple con los bienes, especificaciones, características, y requisitos solicitados por la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango; de **economía**, al ofertar un monto de los bienes encontrándose dentro de los estándares del mercado así como dentro de la suficiencia presupuestal asignada para este procedimiento; de **transparencia**, toda vez que la información documental relativa al procedimiento de **la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FECCED-DGFYA/RM-02-2025**, que está contenida en sus bases y anexos, desde su inicio, y hasta su término, ha sido expuesta de manera clara, oportuna, completa y verificable; de **imparcialidad**, toda vez que el objeto de la contratación es ajeno a intereses particulares o de otras personas, sin la aplicación de medidas o criterios discriminatorios, asegurando y garantizando los derechos de todas las personas, buscando determinar que el objeto de la presente adjudicación sea suministrado al menor costo posible y con plena objetividad e independencia en defensa de lo público; y de honradez, toda vez que el presente procedimiento se apega a lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, y su Reglamento.

#### D) MONTOS DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS:

LICITANTE	PART	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	CANT	COSTO UNITARIO TOTAL	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	CUMPLE RANGO PRESUPUESTAL
AUTOS Y MULTIMARCA S S.A. DE C.V.	1	\$612,762.58	\$98,042.02	\$710,804.60	1	\$710,804.60	\$625,000.00	NO
	2	\$319,262.78	\$51,082.05	\$370,344.83	1	\$370,344.83	\$330,000.00	NO



**Fiscalía Especializada en  
Combate a la Corrupción  
del Estado de Durango**

	3	\$299,742.37	\$47,958.78	\$347,701.15	1	\$347,701.15	\$330,000.00	NO
	4	\$538,743.56	\$86,198.97	\$624,942.53	1	\$624,942.53	\$595,000.00	NO
<b>COMARCAN A AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.</b>	3	\$260,344.82	\$41,655.18	\$302,000.00	1	\$302,000.00	\$330,000	SI

Derivado del análisis de las propuestas correspondientes a la partida 3 (tres) presentadas por ambas empresas licitantes, se observa que el precio más bajo es el ofertado por la empresa **COMARCANA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.**, en comparación con la propuesta presentada por **AUTOS Y MULTIMARCAS S.A. DE C.V.**.

Derivado del análisis de las propuestas correspondientes a las partidas 1(uno), 2 (dos) y 4(cuatro) y con fundamento en la suficiencia presupuestal determinada a partir del estudio de mercado y de los precios vigentes publicados en las páginas oficiales de los distribuidores autorizados, se determina que las propuestas económicas de **AUTOS Y MULTIMARCAS S.A. DE C.V.** para las partidas 1(uno), 2 (dos) y 4(cuatro), no resultan aptas con fundamento en los artículos 16 y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, toda vez que los precios ofertados son superiores a los precios actuales de mercado y exceden el importe de la suficiencia presupuestal asignada para la partida correspondiente en la presente licitación.

**E) OTROS IMPORTANTES:**

Para efectos de la notificación de la presente acta de Fallo, el licitante participante estará a lo dispuesto en el punto 4.2. de las bases respectivas, denominado "DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO"; y de conformidad con lo señalado en el artículo 34 inciso b) fracción III, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; y el artículo 43, y demás relativos y aplicables del Reglamento de



**Fiscalía Especializada en  
Combate a la Corrupción  
del Estado de Durango**

la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; por lo que se comunicará el contenido de la presente acta, así como de su anexo correspondiente, mediante escrito con acuse de recibido o vía correo electrónico al ganador. Así mismo, se le indica que para la formalización del contrato, de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.4 de las bases que rigieron esta licitación, el contrato será firmado el día 05 de diciembre de 2025, a las 12:00 horas, en la Sala de Juntas "Héctor García Rodríguez" de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango, ubicada en: Circuito Cadmio #502 Ciudad Industrial, C.P. 34208 Durango, Dgo.; por lo que sirva este acto como citatorio formal del representante de la participante ganadora, quedando apercibido como lo establece el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, que en caso de no suscribirlo en un término no mayor de diez días naturales contados a partir de la fecha en que se notifica, se podrá revocar la adjudicación y hacer efectiva la garantía de sostenimiento de la propuesta a favor de la Convocante. De acuerdo con los términos establecidos en los artículos 69, 70, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; así como en el artículo 58, y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; contra la resolución que contenga el Fallo de la presente "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FECCED-DGFYA/RM-02-2025, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FECCED"(SEGUNDA CONVOCATORIA), no procederá recurso alguno; sin embargo, el licitante podrá inconformarse ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango, la cual cuenta con sus oficinas ubicadas en: calle Circuito Cadmio #502, Ciudad Industrial, C.P. 34208, en la ciudad de Durango, Dgo.; dentro de los 10 (DIEZ) días hábiles siguientes, a aquél en que éste ocurra o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

Se firma la presente acta para los efectos legales a que haya lugar, por lo que se da por concluido el presente acto a las 13:20 horas del mismo día de su inicio.

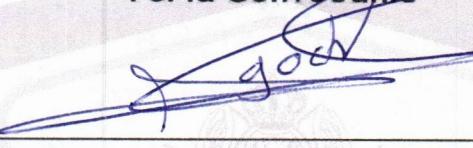
Notifíquese a los licitantes que asistieron optativamente a la junta de notificación de Fallo, así como vía correo electrónico y/o a través del portal



Fiscalía Especializada en  
Combate a la Corrupción  
del Estado de Durango

compras Estatal Durango, en términos de lo previsto en el primer párrafo del numeral 4.2. "DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO" de las bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FECCED-DGFYA/RM-02-2025, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FECCED" (SEGUNDA CONVOCATORIA).**

Por la Convocante



C.P. y L.A. Alfredo Gilberto Ortega Chaidez

Encargado de la Dirección de Recursos Materiales y en su carácter de Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la FECCED.

M.A.G. y C.P. Juan Francisco Blanco Villarreal

Encargado Director General de Finanzas y Administración y en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la FECCED.

Lic. Nae Moreno Cepeda

Vice-Fiscal de Investigación y Procedimientos Penales  
en su carácter de Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la FECCED.



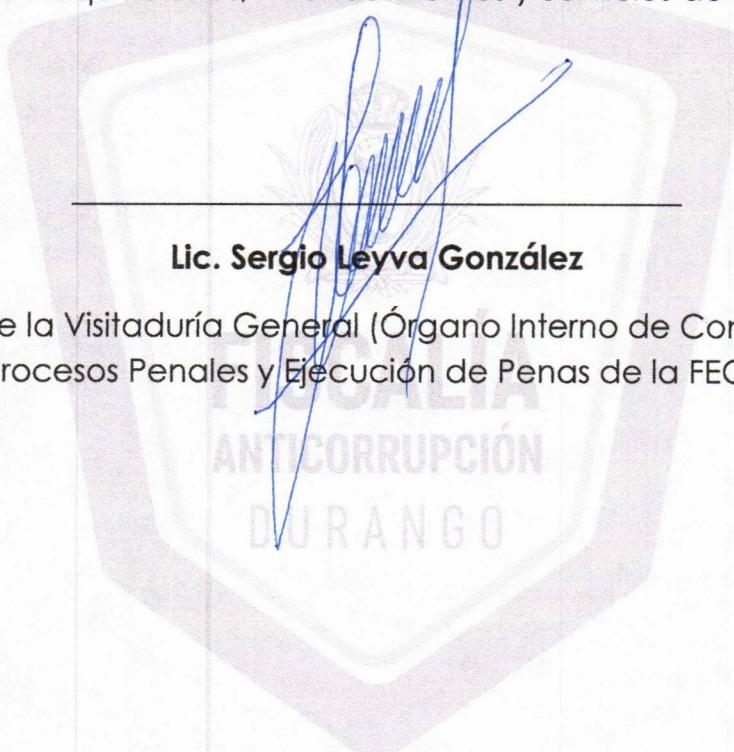
**Fiscalía Especializada en  
Combate a la Corrupción  
del Estado de Durango**

**Lic. Mario Alonso Medrano Romero**

Coordinador de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional como Vocal  
del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la FECCED.

**Lic. Sergio Leyva González**

Encargado de la Visitaduría General (Órgano Interno de Control) y Director  
de Procesos Penales y Ejecución de Penas de la FECCED.



**LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL FECCED-DGFYA/RM-02-2025, RELATIVA A LA  
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FECCED” (SEGUNDA  
CONVOCATORIA), DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2025.**